

Al margen un Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. Ixtenco, Tlax. 2017-2021. Un logo que dice IXTENCO. H. Ayuntamiento 2017-2021.

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de Ixtenco. Secretaría de ayuntamiento. 2017-2021.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE,
RESPECTO DE LA INSTALACIÓN
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
IXTENCO, TLAXCALA.
CELEBRADA EL DÍA UNO DE ENERO DE
DOS MIL DIECISIETE**

En el auditorio Municipal de Ixtenco, Tlaxcala, sito en Plaza de la Constitución número uno, de la Municipalidad de referencia, declarado recinto oficial para llevar a cabo Sesión Pública Solemne de Instalación del Honorable Ayuntamiento; siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día uno de enero de dos mil diecisiete, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento electo para el periodo comprendido del uno de enero de dos mil diecisiete, al treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, por lo que, con el objeto de llevar a cabo ésta Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento de Ixtenco Tlaxcala, el maestro Miguel Ángel Caballero Yonca, actúa en su carácter de Presidente Municipal. Previa realización de los honores correspondientes al Lábaro Patrio, entonándose el Himno Nacional Mexicano, seguido del Himno a Tlaxcala; una vez rendido los honores correspondientes a los símbolos patrios, el Maestro Miguel Ángel Caballero Yonca, procede a pasar lista de asistencia de síndico y regidores respectivamente, T.S.U. Lucia Rojas González Síndico Municipal, C. Giovany Aguilar Solís primer regidor, Eva María Bernardino Domínguez segunda regidora, Raúl Mauricio García tercer regidor, María Josefina Gasca morales cuarta regidora y Felipe

Barba Domínguez quinto regidor mismos que integran el Honorable Ayuntamiento, manifestando cada uno de los nombrados estar presentes, manifestó que con fundamento de lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declara la existencia de quórum legal para celebrar la presente sesión, en consecuencia se declara abierta esta sesión pública solemne para la cual fueron convocados a los integrantes del Honorable Ayuntamiento. Acto seguido, en uso de la voz el Maestro Miguel Ángel Caballero Yonca, en su carácter de presidente Municipal, procede a rendir la protesta de Ley en los términos siguientes: “... *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 16 de la Ley Municipal Del Estado de Tlaxcala, Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, las leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el voto popular me ha conferido, comprometiéndome en todos mis actos a procurar el bienestar y la prosperidad de este municipio, del Estado de Tlaxcala y de la nación mexicana; de no hacerlo así que el pueblo me lo demande...*”. Una vez rendida la protesta de Ley, el Presidente Municipal, Maestro Miguel Ángel Caballero Yonca, dirigiéndose a los integrantes del H. Ayuntamiento, procede a solicitar y recibir la protesta de ley de los demás integrantes del nuevo Ayuntamiento en los términos siguientes: “...*con fundamento en el artículo 90 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 16 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Señores: Síndico, Regidores y Regidoras: Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, las leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el voto popular les ha conferido,*

comprometiéndose en todos sus actos a procurar el bienestar y la prosperidad de este municipio, del Estado de Tlaxcala y de la nación mexicana...', respondiendo los interpelados *"Si Protesto"*, agregando enseguida el Presidente Municipal: **"De no hacerlo así, que el pueblo se los demande"**. Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, Maestro Miguel Ángel Caballero Yonca, en uso de la voz declara: *"...Queda instalado legalmente este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtenco, Tlaxcala, para el período comprendido del uno de enero de dos mil diecisiete, al treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, para el que fue electo..."*. Realizado lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Presidente Municipal, Maestro Miguel Ángel Caballero Yonca, procedió a presentar su programa de Gobierno, a los habitantes del Municipio de Ixtenco Tlaxcala, quienes se dieron cita el día y hora en que se actúa a fin de presenciar la sesión pública Solemne de instalación del Honorable Ayuntamiento de este Municipio.-----
 El Presidente Municipal, Maestro Miguel Ángel Caballero Yonca, haciendo uso de la voz manifestó que: "que siendo las diecinueve horas con treinta minutos, del día uno de enero de dos mil diecisiete, se declara clausurada la presente sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtenco Tlaxcala", informando a los ciudadanos... síndico Municipal, Regidores y Regidoras, respectivamente, que en próximas fechas serán convocados a efecto de celebrar la primera sesión ordinaria de cabildo. Por lo que no existiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta para constancia y efectos legales conducentes, firmando en esta quienes integran el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtenco, Tlaxcala. CONSTE.-----

MTRO. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica

T.S.U. LUCIA ROJAS GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL
Rúbrica

C. GIOVANY AGUILAR SOLIS
PRIMER REGIDOR
Rúbrica

LIC. EVA MARIA BERNARDINO DOMINGUEZ
SEGUNDA REGIDORA
Rúbrica

C. RAUL MAURICIO GARCIA
TERCER REGIDOR
Rúbrica

C. MARIA JOSEFINA GASCA MORALES
CUARTA REGIDORA
Rúbrica

C. FELIPE BARBA DOMINGUEZ
QUINTO REGIDOR
Rúbrica

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *